



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 574.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de junio de 2022

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 95/2022 del 13 de junio de 2022, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de un vehículo con conductor y combustible, así como la provisión de viáticos a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que se trasladarán a las ciudades de Corrientes, Resistencia y Formosa, República Argentina, del 21 al 24 de junio de 2022, con el fin de participar de la promoción país y de la “Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios 2022” y difusión de la “Rueda de Negocios”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y a realizar el pago de los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a las ciudades de Corrientes, Resistencia y Formosa, República Argentina, del 21 al 24 de junio de 2022, con el fin de participar de la promoción país y de la “Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios 2022” y difusión de la “Rueda de Negocios”:

Funcionario	C.I. N°	Cargo	Fecha	Destino
Consejero Santiago Sánchez Blasser	3.203.679	Director de Comercio Exterior e Inversiones	21 de junio	Corrientes
			22 de junio	Resistencia
			23 y 24 de junio	Formosa
Primer Secretario Carlos Iván Fiddes	2.037.895	Jefe de Inteligencia de Negocios, Promoción Comercial e Inversiones	21 de junio	Corrientes
			22 de junio	Resistencia
			23 y 24 de junio	Formosa
Señor Aldo Brítez	1.037.835	Chofer del Departamento de Transporte	21 de junio	Corrientes
			22 de junio	Resistencia
			23 y 24 de junio	Formosa

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 combustibles y 232 viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____